



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA "PLAN DE ACCIONES  
COMUNITARIAS, FORTALECIMIENTO  
MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, LA VIDA DE BARRIO EN  
DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ARICA 2021.

EXENTO

DECRETO N° **489** /2021.-

ARICA, 19 DE ENERO DE 2021.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2287, de fecha 17 de diciembre del 2020, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2021; Ordinario N°068, de fecha 12 de enero de 2021, de DIDECO, que solicita certificación presupuestaria programa "Plan De Acciones Comunitarias, Fortalecimiento Mediante Estrategias Comunicacionales, La Vida De Barrio En Distintos Sectores De La Ciudad De Arica 2021"; Ordinario N°45, de fecha 13 de enero de 2021, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°383, de fecha 14 de enero de 2021, de Administración Municipal; Registro de Correspondencia Interna N°1183, de fecha 14 de enero de 2021, Depto. Contabilidad y Presupuesto; de la DAF; Registro de Correspondencia Interna N°1242, de fecha 14 de enero de 2021, de la DAF.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá promover acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente del municipio en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones que promuevan la vida de barrio.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PLAN DE ACCIONES COMUNITARIAS, FORTALECIMIENTO MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, LA VIDA DE BARRIO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ARICA 2021**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PLAN DE ACCIONES COMUNITARIAS, FORTALECIENDO MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, LA VIDA DE BARRIO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ARICA 2021
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y Territorio, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: Febrero a Abril 2021
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones que promuevan la vida de barrio. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: La Municipalidad de Arica, a través de diversas iniciativas y planes de acción comunitaria, optará en este año 2021, por visibilizar las buenas prácticas vecinales, difundir diferentes ofertas programáticas del municipio, contribuir al fortalecimiento de lazos comunitarios, como así también al incentivo y llamado a la solidaridad entre vecinos, mediante la implementación de estrategias comunicacionales. Iniciativas que buscan fortalecer la vida de barrio en distintas poblaciones de Arica, en conjunto con dirigentes vecinales, agrupaciones territoriales, funcionales y personas naturales, para así mantener el espíritu de solidaridad y trabajo en equipo.  En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Gestión Comunitaria promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la comunidad ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez fortaleciendo espacios de co-construcción a nivel comunitario. Es por ello que la Municipalidad de Arica, ha querido generar un espacio de valoración y reconocimiento a vecinos y vecinas, que, con espíritu solidario, se han convertido en un gran aporte para aquellos afectados en este tiempo de pandemia, como así también la generación de estrategias comunicacionales, que permitan llegar a todos los sectores de la ciudad, promoviendo la recuperación de vida de barrio. Ese espacio arrebatado por la tecnología y falta de espacios donde difundir la oferta programática tanto de las comunidades, como del municipio mismo. Vale mencionar, que se adoptarán todas las medidas sanitarias proporcionadas por el MINSAL en tiempos de pandemia, para

así llevar a los hogares de nuestra ciudad, alegría, diversión, información y por, sobre todo, contención a la difícil situación provocada por la Pandemia del Covid19 en los hogares de Arica.

Por este motivo, el siguiente programa cuenta con cuatro iniciativas:

1. "RADIO COMUNITARIA"

Espacio de recuperación de vida de barrio, mediante espacio radial, que permitirá la difusión de oferta programática del municipio, como así también, información relevante y diversas iniciativas desde diferentes organizaciones territoriales, funcionales o personas naturales, a la comunidad.

Dentro de sus etapas se considera:

- a) Inscripción de las solicitudes de las Organizaciones territoriales y funcionales:  
Esta actividad tendrá como primer paso, la inscripción de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la ciudad, al espacio radial, para contar sus experiencias y acciones para difundir a la comunidad, teniendo como inicio el mes de enero y terminando el mes de febrero.
- b) Emisión de espacio radial:  
La función previa al lanzamiento del espacio radial, estará a cargo de una monitora, quien ejecutará los preparativos del espacio, como así también, de moderar dicho espacio con los invitados a él.

2. "CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS VECINALES"

Iniciativa que busca reconocer la gran labor realizada por vecinos y vecinas pertenecientes a diversos sectores de la ciudad, promoviendo la solidaridad y la recuperación de la vida de barrio.

Este concurso contará con 3 categorías, las cuales se especificarán en bases internas:

CATEGORÍA A: ENTREGA DE ALIMENTOS (Panaderías solidarias, Ollas comunes, entrega de cajas de alimentos, entre otros).

CATEGORÍA B: CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE (Huertos urbanos, Puntos de reciclaje, Elaboración de productos reciclados, Ahorro de energía, entre otros)

CATEGORÍA C: INICIATIVAS QUE NO CLASIFICAN EN OTRA CATEGORÍA

Las etapas son las siguientes:

- a) Difusión  
Mediante redes sociales y entrega de volantes, se difundirá el concurso, previo al período de inscripción. La función previa al lanzamiento del espacio radial, estará a cargo de la oficina de Gestión Territorial y Enlace Norte, quienes difundirán las condiciones de participación a organizaciones territoriales y funcionales, para ser difundidas a la comunidad, a través de sus representantes.
- b) Inscripción  
Organizaciones funcionales, territoriales o grupos de vecinos, se inscribirán al concurso, mediante correo electrónico enviado a [gestionvecinal@muniarica.cl](mailto:gestionvecinal@muniarica.cl), adjuntando video de duración máxima de 1 minuto, en el que se indique objetivos de la iniciativa, beneficiarios y en el que aparezcan vecinos que realizan dicha actividad.
- c) Ejecución  
Concurso se iniciará una vez recopilados todos los videos, que demuestren categoría a participar. La modalidad de participación se realizará vía online, desde el fanpage de la Ilustre Municipalidad de Arica, donde las iniciativas serán explicadas mediante el video de inscripción. La que resulte con mayor cantidad de reacciones, será la iniciativa ganadora. Alcalde realizará una transmisión en vivo indicando a los ganadores.
- d) Premiación  
Se realizará entrega de premios según categorías.  
CATEGORÍA A, ENTREGA DE ALIMENTOS: 01 HORNO INDUSTRIAL.  
CATEGORÍA B, CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE: 01 PANEL SOLAR.  
CATEGORÍA C, OTRAS INICIATIVAS: 01 HIDROLAVADORA.

3. "BARRIO ACTIVADO EN TIEMPOS DE PANDEMIA"

Como una instancia de participación y reactivación barrial en tiempos de pandemia, surge esta actividad que tiene como objetivo, intervenir distintos barrios

de la ciudad, llevando alegría y diferentes servicios desde voluntarios y funcionarios municipales, a disposición de la comunidad.

*Dentro de sus etapas se considera:*

- a) *Inscripción de las solicitudes de las Organizaciones territoriales y funcionales:*  
Esta actividad tendrá como primer paso, la inscripción de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la ciudad, para llevar intervención consistente en: peluquería popular, peluquería canina, manicure, podología, consultas kinésicas, consultas psicológicas, entre otros. Para ello, previamente se coordinará con dirigentes, con el propósito de acordar fecha y horario de atención.
- b) *Realización de jornadas*  
Tomando resguardos sanitarios por la contingencia actual de pandemia, se realizarán jornadas, previamente coordinadas, en la que se ofrecerá un solo servicio por sector. Para ello, se contará con materiales a utilizar durante las actividades, que estarán a disposición de voluntarios y funcionarios municipales

Iniciativa	Actividades	Febrero	Marzo	Abril
RADIO COMUNITARIA	Inscripción de las solicitudes de las Organizaciones territoriales y funcionales	X		
	Emisión de espacio radial	X	X	X
CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS VECINALES	Difusión	X		
	Inscripción	X		
	Ejecución	X		
	Premiación		X	X
BARRIO ACTIVADO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	Inscripción de las solicitudes de las Organizaciones territoriales y funcionales	X		
	Realización de jornadas	X	X	X

\*Fechas Sujetas a Modificación

III.-OBJETIVO:

3.1.OBJETIVO GENERAL : Promover acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente del municipio en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones que promuevan la vida de barrio.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS : Ejecutar actividades de recuperación de vida de barrio, mediante estrategias comunicacionales, que promuevan la difusión de oferta programática del municipio.  
  
Reconocer la gran labor realizada por vecinos y vecinas de la ciudad, promoviendo la solidaridad y la recuperación de la vida de barrio.  
  
Intervenir distintos barrios de la ciudad, llevando alegría y diferentes servicios desde voluntarios y funcionarios municipales, a disposición de la comunidad.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Comunicaciones y Eventos
- Departamento de Asesoría Técnica
- Depto. de Comunidad y Territorio
- Oficina Gestión Territorial

Contratación Monitora

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO
<p><u>CONTRATACIÓN DE MONITORA</u></p> <p>XIMENA PATRICIA NÚÑEZ ARAYA</p> <p></p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio: Monitor de Espacio Radial Comunitario, quien ejecutará los preparativos del espacio, como así también, de moderar dicho espacio con los invitados a él.</li> <li>- Tiempo de contrato: 01 de febrero al 30 de abril de 2021</li> <li>- Horas: 1 hora diaria, 5 veces por semana.</li> <li>- Pago Mensual: \$ 250.000.- Impuesto incl.</li> </ul>	\$750.000

	<p>Las jornadas que coincidan con feriados no se reemplazarán por otro día.</p>																																										
4.2. MATERIALES	<p>MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADOR DE SERVICIOS Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia si corresponde (Documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue).</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</li> <li>• La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de RRHH Municipal.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="492 692 1487 938"> <thead> <tr> <th colspan="2">MERCADO PUBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREMIOS INICIATIVAS RADIO COMUNITARIA Y BARRIO ACTIVADO Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</td> <td></td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>TOLDOS Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</td> <td></td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>PREMIOS CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS VECINALES Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</td> <td></td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$4.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="492 968 1487 1185"> <thead> <tr> <th colspan="2">FONDO GLOBAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)</td> <td></td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>Difusión y Publicidad (Impresión pendones, lienzos, otros)</td> <td></td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales y Suministros (Peinetas, cepillos, tijeras, rociadores, secadores, entre otros)</td> <td></td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuario (Pecheras, poleras y gorros)</td> <td></td> <td>190.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>750.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita Fondo Global Renovable por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)</li> <li>2) \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)</li> <li>3) \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)</li> </ol> <p>Por la suma total de \$2.250.000, a nombre de Don Roberto Beroísa González, R.U.T. N° 15.545.701-5, funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$7.000.000.- IVA INCLUIDO</p>		MERCADO PUBLICO		TOTAL	PREMIOS INICIATIVAS RADIO COMUNITARIA Y BARRIO ACTIVADO Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.		2.000.000	TOLDOS Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.		500.000	PREMIOS CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS VECINALES Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.		1.500.000		TOTAL	\$4.000.000	FONDO GLOBAL			Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)		60.000	Difusión y Publicidad (Impresión pendones, lienzos, otros)		250.000	Otros Materiales y Suministros (Peinetas, cepillos, tijeras, rociadores, secadores, entre otros)		250.000	Vestuario (Pecheras, poleras y gorros)		190.000		Total	750.000								
MERCADO PUBLICO		TOTAL																																									
PREMIOS INICIATIVAS RADIO COMUNITARIA Y BARRIO ACTIVADO Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.		2.000.000																																									
TOLDOS Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.		500.000																																									
PREMIOS CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS VECINALES Según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.		1.500.000																																									
	TOTAL	\$4.000.000																																									
FONDO GLOBAL																																											
Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)		60.000																																									
Difusión y Publicidad (Impresión pendones, lienzos, otros)		250.000																																									
Otros Materiales y Suministros (Peinetas, cepillos, tijeras, rociadores, secadores, entre otros)		250.000																																									
Vestuario (Pecheras, poleras y gorros)		190.000																																									
	Total	750.000																																									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																																										
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	A.G. N° 05 ACTIVIDADES RECREACIONALES																																										
5.2. IMPUTACIÓN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación</td> <td>215.21.04.004.022</td> <td>Hono. Ofic. Trabajo Comunitario</td> <td>\$750.000</td> </tr> <tr> <td>Premios Iniciativas</td> <td>215.24.01.008.004.001</td> <td>DIDECO (Gto.Premios)</td> <td>\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Toldos</td> <td>215.29.04.004</td> <td>Mobiliario y Otros DIDECO</td> <td>\$500.000</td> </tr> <tr> <td>Premios Concurso</td> <td>215.24.01.008.004.001</td> <td>DIDECO (Gto.Premios)</td> <td>\$1.500.000</td> </tr> <tr> <th colspan="4">FONDO GLOBAL</th> </tr> <tr> <td>Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td>Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)</td> <td>\$60.000</td> </tr> <tr> <td>Difusión y Publicidad (Impresión pendones, lienzos, otros)</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros Servicios de Impresión</td> <td>\$250.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales y Suministros (Peinetas, cepillos, tijeras, rociadores, secadores, entre otros)</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros Materiales y Suministros</td> <td>\$250.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuario (Pecheras, poleras y gorros)</td> <td>215.22.02.002.005</td> <td>Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO</td> <td>\$190.000</td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratación	215.21.04.004.022	Hono. Ofic. Trabajo Comunitario	\$750.000	Premios Iniciativas	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios)	\$2.000.000	Toldos	215.29.04.004	Mobiliario y Otros DIDECO	\$500.000	Premios Concurso	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios)	\$1.500.000	FONDO GLOBAL				Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$60.000	Difusión y Publicidad (Impresión pendones, lienzos, otros)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$250.000	Otros Materiales y Suministros (Peinetas, cepillos, tijeras, rociadores, secadores, entre otros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$250.000	Vestuario (Pecheras, poleras y gorros)	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO	\$190.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																																								
Contratación	215.21.04.004.022	Hono. Ofic. Trabajo Comunitario	\$750.000																																								
Premios Iniciativas	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios)	\$2.000.000																																								
Toldos	215.29.04.004	Mobiliario y Otros DIDECO	\$500.000																																								
Premios Concurso	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios)	\$1.500.000																																								
FONDO GLOBAL																																											
Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$60.000																																								
Difusión y Publicidad (Impresión pendones, lienzos, otros)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$250.000																																								
Otros Materiales y Suministros (Peinetas, cepillos, tijeras, rociadores, secadores, entre otros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$250.000																																								
Vestuario (Pecheras, poleras y gorros)	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO	\$190.000																																								

		TOTAL	\$7.000.000
--	--	-------	-------------

El monto del Programa es de \$ 7.000.000.

2. **AUTORIZASE** la entrega de fondo global, renovable, por la suma total de \$2.250.000.- desglosado de la siguiente manera:

- 1) \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)
- 2) \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)
- 3) \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)

A nombre del funcionario Sr. Roberto Beroísa González, R.U.T. N° [REDACTED], funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

3. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 14.03.08.002.931 "Otros Fondos a Rendir (ROBERTO BEROÍSA GONZALEZ).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



C. ALCALDE  
 C. ALCALDE  
 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EJC/CCG/rpm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA